

**ACTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL  
ESTADO DE JALISCO  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO  
26 DE MAYO DEL 2016**

En las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco ubicado en Avenida Vallarta No. 1312, Colonia Americana CP. 4416 en. Guadalajara, Jalisco siendo las **17:15 diecisiete horas con quince minutos** del día jueves 26 veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para el año 2016 dos mil dieciséis, convocada y presidida por el Maestro Alberto Bayardo Pérez Arce, en su carácter de Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El Presidente del Consejo Consultivo de este Instituto con fundamento en lo estipulado en los artículos 55 fracción I y II y 52 punto 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia entre los Integrantes del Consejo Consultivo para su debida firma dando fe de la presencia de los Integrantes del Consejo Consultivo a los Ciudadanos: **FRANCISCO XAVIER ORENDÁIN DE OBESO, JOSÉ ARTURO SANTACRUZ DÍAZ SANTANA, EDMUNDO ROMERO MARTÍNEZ, CÉSAR OMAR AVILÉS GONZÁLEZ, LUIS MANUEL DEL VALLE LÓPEZ, JOSÉ BAUTISTA FARIÁS, JOSÉ RUBEN ALONSO GONZÁLEZ, CARLOS CERDA DUEÑAS Y ALBERTO BAYARDO PÉREZ ARCE.**

**ORDEN DEL DÍA**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año 2016 y la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo del 2016.
III.	Toma de protesta al Consejero suplente representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) de conformidad con el artículo 52 punto 1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IV.	Informe por parte de las comisiones del Consejo Consultivo.
V.	Asuntos Varios.

**VI. Clausura de la Sesión.**

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

En razón de lo anterior pregunto si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban el orden del día.

Se declara aprobado el orden del día y pasando al **I (PRIMER) punto** le solicito al Secretario Técnico proceda a nombrar lista a efecto de saber si contamos con el quórum legal.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con todo gusto Presidente.

- **Francisco Xavier Orendáin De Obeso (PRESENTE)**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO).
- **José Rubén Alonso González (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).
- **Dr. Carlos Cerda Dueñas (PRESENTE)**  
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)
- **Edmundo Romero Martínez (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad Panamericana (UP)
- **César Omar Avilés González (PRESENTE)**  
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)
- **Luis Manuel Del Valle López (PRESENTE)**  
Consejero Ciudadano
- **José Arturo Santa Cruz Díaz Santana (PRESENTE)**  
Consejero representante de la sociedad civil
- **Lic. José Bautista Farías (PRESENTE)**

---

Consejero Ciudadano del Consejo Consultivo

- **Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce (PRESENTE)**  
Consejero Presidente

Le informo presidente que contamos con quórum para iniciar la sesión.

Asimismo doy cuenta de los oficios enviados y recibidos.

En el primer oficio de fecha 04 de mayo del 2016, el presidente del Consejo Consultivo, Mtro. Alberto Bayardo, realizó consulta al Congreso del Estado de Jalisco, donde solicitó se informe si el proceso de evaluación y posible ratificación de los actuales comisionados, se incorporará a la convocatoria que respecto a la posible renovación del pleno del ITEI emitirá dicho Congreso o si quedará a consideración del Consejo Consultivo.

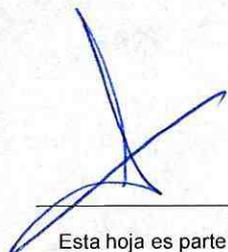


En el segundo oficio recibido el pasado 11 de mayo en la Oficialía de partes del ITEI, el Congreso del Estado responde a la consulta realizada por el Mtro. Bayardo, informando que en la sesión agendada del jueves 12 de mayo se dará cuenta de su oficio, a efecto de aprobar el trámite correspondiente, garantizando en todo momento el respeto a las atribuciones Consejo Consultivo y en su caso, la salvaguarda de los derechos de los comisionados actuales del ITEI.

En el siguiente oficio recibido el pasado 19 de mayo en la Oficialía de partes del ITEI, el Congreso del Estado remite convocatoria para la elección de dos comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Finalmente, se recibió oficio por parte del Congreso del Estado el pasado 23 de mayo en la Oficialía de partes del ITEI, donde se informa que el oficio presentado el pasado 04 de mayo, se turnó a la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es cuanto presidente.



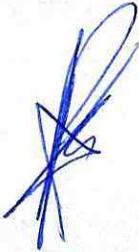
**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Muchas gracias secretario; en razón de lo anterior se declara instalada la sesión y recibidos los oficios antes mencionados; por lo anterior, pregunto a los consejeros si tienen alguna observación y si en votación económica aprueban el orden del día, que fue circulado previamente por el secretario técnico y si se puede omitir su lectura.

Se declara aprobado por unanimidad el orden del día.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al **II (SEGUNDO) punto** del orden de día, en lo correspondiente a:



*Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año 2016 y la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de marzo del 2016, mismas que fueron previamente circuladas de manera electrónica, por el Secretario Técnico de este Consejo, pregunto a los Consejeros si tienen algún comentario, si se puede omitir su lectura y si se pueden aprobar y firmar en votación económica.*

Por haberse **aprobado por unanimidad los Consejeros**, se solicita al Secretario Técnico recabe las firmas en los documentos correspondientes.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Continuando con el **III (TERCER) punto** del orden del día en lo correspondiente a:



*Toma de protesta al Consejero suplente representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) de conformidad con el artículo 52 punto 1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

En razón de lo anterior, y toda vez que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), nombro a la **Dra. María Magdalena Sofía Palau Cardona** le solicito pase al frente y a todos los consejeros ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de Ley:

“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del “Estado de Jalisco”, La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, así como las demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Consejero del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco”

“SI PROTESTO”

Si así lo hiciere que la sociedad jalisciense se lo premie, si no que se lo demande.

Bienvenida.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Pasando al **IV (CUARTO)** punto del orden del día, en lo correspondiente a:

*Informe por parte de las comisiones del Consejo Consultivo.*

Cedo el uso de la voz al secretario técnico primeramente.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si me permite presidente, derivado de las diversas actividades que se desprenden del proceso de elección de los comisionados, la secretaría técnica tiene una serie de propuestas, para que si el Consejo Consultivo lo determina, se pueden ir tomando puntos de acuerdo.

Los puntos que mencionare van en orden conforme se fueron presentando dentro de la convocatoria.

Primeramente la convocatoria en su base tercera punto A señala que las solicitudes para el registro de aspirantes y sus documentos anexos **deberán**

entregarse en el periodo comprendido del día 30 de mayo del año 2016 al día 6 de junio del año 2016, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas en la oficialía de partes del ITEI.

Cabe mencionar que en la sesión realizada el día 25 de mayo del 2016 por el pleno del Instituto, se solicitó por parte de la Secretaría Ejecutiva, se habilitará el sábado 04 de junio y domingo 05 de junio, toda vez que la convocatoria incluyen las fechas antes mencionadas, y sería solo para recibir solicitudes de aspirantes y éste lo aprobó.

Entonces, los aspirantes deben entregar los documentos señalados en el artículo 43 de la Ley más la:

- ❖ Solicitud de registro como aspirantes.
- ❖ En hoja separada la **autorización expresa** y por escrito de la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos.
- ❖ Deben entregarse de 1 original y 7 copias

Se llevará control de la entrega de los documentos a través del formato de acuse de recibo.

Los documentos señalados son:

- a. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos; lo que deberá acreditarse con acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana, o matrícula consular con fotografía, banda magnética e identificación holográfica; de conformidad al artículo 3 de la Ley de Nacionalidad en su fracción VII, documentos que deben presentarse en original; así como incluir en su solicitud de participación en el proceso de elección la protesta de decir verdad de encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos.
- b. Ser originario del Estado o residente en el mismo por lo menos cinco años antes al día de su nombramiento; lo que podrá acreditarse a través del acta de nacimiento respectiva para el caso de quienes participen en su calidad de personas originarias del Estado de Jalisco y quienes han residido en la entidad en el periodo establecido como requisito en este punto deberán acreditarlo mediante constancia de residencia emitida por el Secretario General del Gobierno Municipal donde tuvieran su domicilio, documento que deberá acompañarse en original a su solicitud, así como la protesta de decir verdad respecto de la temporalidad y arraigo de su residencia. En

caso de que la persona aspirante al cargo de comisionado ciudadano lo considere pertinente o necesario podrá acompañar otros documentos como pagos de servicios o testimoniales notariadas como medio de acreditación de su residencia.

- c. Tener título profesional registrado en la dependencia estatal en materia de profesiones; lo cual se acreditará mediante copia certificada de su cédula profesional estatal.
- d. Haber desempeñado tareas sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales, que denoten compromiso y conocimiento en materia de acceso a la información pública; lo cual acreditará con constancias escritas emitidas por las organizaciones sociales, profesionales, académicas, empresariales o culturales que se hayan beneficiado de dichas tareas o en las que hayan colaborado conjuntamente; adicionalmente deberán señalar en su solicitud, bajo protesta de decir verdad, que se cumple con este requisito.
- e. Acreditar el examen de conocimientos en la forma y términos que señale esta convocatoria y la ley aplicable en la materia; obteniendo una calificación de cuando menos ochenta puntos sobre cien en el examen de evaluación correspondiente; adicionalmente será necesario acompañar una reseña curricular a su solicitud de registro.
- f. Presentar al menos dos cartas de recomendación expedidas por instituciones con prestigio reconocido en materia de transparencia;
- g. No haber sido condenado por delito doloso; lo que se acreditará con Carta de no Antecedentes Penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; adicionalmente deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.
- h. No haber ejercido cargo de dirigencia partidista nacional, estatal o municipal, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento; para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.
- i. No haber contendido para un cargo de elección popular, o ejercido alguno, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento; para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.

- j. No haber sido titular de alguna dependencia o entidad pública federal, estatal o municipal, magistrado o juez federales o estatales, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento; para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.
- k. No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento, con excepción de los miembros honoríficos; para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.
- l. No haber sido directivo, asociado, socio, fundador, o cualquier otro cargo de primer nivel de los organismos que conforman el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, durante los tres años anteriores al día de su nombramiento, para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión.
- m. Deben acompañar en foja separada a su solicitud de registro como aspirantes a Comisionados Ciudadanos la autorización expresa y por escrito para la publicación de la calificación obtenida en la evaluación de conocimientos, incluidos el nombre y la clave que le sea asignada.
- n. Además de lo anterior y con la finalidad de poder plasmar las protestas de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria como medio de acreditación de los mismos, las personas que presenten su candidatura a Comisionados Ciudadanos deberán acompañar una solicitud de registro como aspirante en la presente convocatoria. Esta solicitud de registro deberá contener los datos generales del aspirante, la mención de que el documento es una solicitud de registro como aspirante a la presente convocatoria para los cargos a elección en este proceso, podrá incluirse en la solicitud la reseña curricular, deberá incluirse las protestas de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos como medio de acreditación de los mismos que resulten necesarias; así como una relación de los documentos que acompaña a su solicitud.

Una vez dicho lo anterior, el Consejo Consultivo del ITEI, debe entregar al aspirante:

- ❖ ACUSE DE RECIBO y
- ❖ CLAVE PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE EVALUACIÓN.

Asimismo debe llevar cuenta y registro de la asignación de claves a aspirantes.

Se propone que los documentos recibidos se introduzcan **un tanto por sobre**, los cuales serán sellados y debidamente firmados por el aspirante, para su resguardo por el tema de Datos Personales.

Una copia va para cada fracción parlamentaria incluyendo al Diputado independiente y una para el consejo consultivo.

Respecto a lo anterior, hay varios puntos a tratar para su posible punto de acuerdo.

1. ¿Qué pasará si hay fila de aspirantes el día 6 de junio y son las 5 de la tarde?

Es cuanto respecto a este primer punto.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, estamos consientes de lo importante que es este procedimiento y es importante que definamos cual es el proceso que asegura la legitimidad del proceso, por lo tanto se propone que el día 06 de junio del presente. Se les recibirá en la carátula del acuse de recibo a los aspirantes que estén formados hasta que se den las 17:00 horas, respetando así los horarios de la convocatoria y en otra fila se estarán revisando los documentos que acompañen.

En razón de lo anterior pregunto si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban la propuesta antes señalada.

**Se aprueba por unanimidad que el día 06 de junio del presente, se les recibirá en la carátula del acuse de recibo a los aspirantes que estén formados hasta que se den las 17:00 horas, respetando así los horarios de la convocatoria y en otra fila se estarán revisando los documentos que acompañen.**

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Se pone a consideración y en su caso la aprobación del acuerdo del Consejo Consultivo, en el cual se aprueba el documento donde se desglosan los requisitos de elegibilidad y los documentos o medios de acreditación de cada uno de ellos, así como el *acuse de recibo* que se les entregará a los aspirantes junto con una *clave* para la presentación del examen de evaluación correspondiente, con la finalidad de mantener el anonimato de la calificación del mismo, dicho formato se encuentra en sus carpetas para pronta referencia. **-Anexo 1 Formato de acuse de recibo-**.

Es importante mencionar que dicho formato debe llevar un *aviso de confidencialidad*, para lo cual pongo consideración se gire atento oficio a la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI solicitando su apoyo para la realización de dicho aviso.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias, pregunto si tienen alguna observación dentro de este punto y si en votación económica aprueban el formato antes señalado.

**Se aprueba por unanimidad, en general el formato de ACUSE DE RECIBO junto con la CLAVE para la evaluación del examen que se realizará, con la observación de que se agregará un lugar para firmas de entregado y recibido, y se modificará el texto a que diga "*bajo protesta de decir verdad*" en vez de bajo protesta de conducirse con verdad.**

Por otro lado, pongo consideración se gire atento oficio a la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, solicitando su apoyo para la realización del aviso de confidencialidad, el cual se anexara al formato antes aprobado, si es de aprobarse, favor de manifestarlo en votación económica.

**Se aprueba por unanimidad girar un oficio donde se solicite el apoyo a la Dirección de Protección de Datos Personales del ITEI, realizar el aviso de confidencialidad que llevará el acuse de recibo de los documentos que se reciban de los aspirantes.**

---

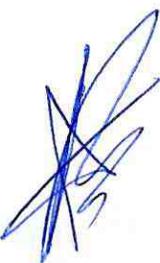
Secretario, favor de continuar.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias presidente, la secretaría técnica realizó una propuesta de **formato para llevar el control de los registros de aspirantes**, la cual pongo a su consideración y posible aprobación, dicho formato se encuentra en sus carpetas para pronta referencia. **-Anexo 2 Formato de registros de aspirantes-**.

Cabe mencionar que es únicamente para el registro de aspirantes y será llenado por el personal de oficialía de partes que reciba las solicitudes.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Gracias, pregunto si tienen alguna observación de este formato y si en votación económica aprueban el formato antes señalado.

**Se aprueba por unanimidad el formato para llevar control del registro de los aspirantes.**

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si me lo permite, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo, que es definir quien estaría recibiendo en la oficialía de partes la documentación de los aspirantes como de los observadores, cabe mencionar que es la primera vez que se recibe en el Instituto la documentación de los aspirantes y la propuesta que haré a este consejo, que si bien es cierto que dice que se recibirá dicha documentación a través de la oficialía de partes del ITEI, también es cierto que debe de recibir integrantes del Consejo Consultivo, de esta manera el personal del ITEI tendrá nulo contacto con la documentación.

Es cuanto presidente.



**Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El Consejo Consultivo no tiene recursos humanos ni materiales para estar recibiendo o resguardando la documentación. Considero que sí debe tener el resguardo de la documentación, pero el trabajo de recibir los documentos, es algo que lo puede hacer cualquier persona interna del ITEI, no necesariamente integrantes del Consejo Consultivo, propongo que los consejeros supervisemos pero la parte operativa se puede hacer por parte de personal del ITEI.

**Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Estoy de acuerdo con el consejero José Bautista, si el instituto puede apoyar con esta cuestión operativa y nosotros hacer un calendario de verificación y supervisión del proceso.

**Consejero Luis Manuel Del Valle López en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Yo quisiera solicitarle a la secretaría técnica que nos faciliten los archiveros para el resguardo de la documentación, yo me comprometo a traer a un cerrajero para que cambie la chapa y tenemos la seguridad que solo el consejo consultivo tendrá acceso a esa documentación, hagamos el esfuerzo interno nosotros.

Además el ITEI es especialista en recibir documentos, ninguno de nosotros somos oficinistas, solicito que el Instituto nos apoye en la recepción de la documentación y buscar una solución al respecto.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

No veo ningún problema en asignarles un archivero y que el consejo consultivo cambie la chapa.

Considero que en aras de ser transparente, propongo que este Consejo Consultivo gire un oficio solicitando el apoyo a la presidenta del Pleno del ITEI o en su caso, que ustedes deleguen esa actividad y definir quién reciba, inclusive solicitarle apoyo a sus suplentes.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, si me permiten propongo que se le gire un oficio a la Presidenta del Pleno donde se solicite su apoyo a efecto de que el personal del Instituto reciba las solicitudes de registro de candidatos para aspirantes al cargo de comisionados ciudadanos del ITEI, y en caso de que sea positiva la respuesta, los integrantes del Consejo Consultivo supervisen la recepción de los mismos elaborando un calendario respectivo, si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica.

**Se aprueba por unanimidad girar un oficio a la Presidenta del Pleno donde se solicite su apoyo a efecto de que el personal del Instituto reciba las solicitudes de registro de candidatos para aspirantes al cargo de comisionados ciudadanos del ITEI, y en caso de que sea positiva la respuesta, los integrantes del Consejo Consultivo supervisaran la recepción de los mismos elaborando un calendario respectivo.**

Asimismo, se propone que el ITEI asigne un archivero para el resguardo de los documentos y que el Consejo Consultivo cambie la chapa del mismo, para asegurar la confidencialidad y su acceso, si están de acuerdo, favor de manifestarlo en votación económica.

**Se aprueba por unanimidad que el ITEI asigne un archivero para el resguardo de los documentos y que el Consejo Consultivo cambie la chapa del mismo, para asegurar la confidencialidad y su acceso.**

Secretario, favor de continuar.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias presidente, respecto a la operatividad de este proceso, los documentos recibidos se introduzcan un tanto por sobre, los cuales serán sellados y debidamente firmados por el aspirante, para su resguardo por el tema de Datos Personales.

Una copia va para cada fracción parlamentaria incluyendo al Diputado independiente y una para el consejo consultivo.

Una vez que se cierre la convocatoria (6 de junio a las 17:00 horas), se tiene que definir en qué momento serán remitidos al Congreso.  
Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias, considero que lo mas viable es hacer una sola entrega al final y así enviamos todo a cada fracción parlamentaria.

Entonces les pregunto si tienen alguna observación.

Si están de acuerdo que al final de la convocatoria se remitan los tantos a las fracciones parlamentarias del Congreso por parte del Consejo Consultivo, favor de manifestarlo.

**Se aprueba por unanimidad que al final de la convocatoria se remitan los tantos a las fracciones parlamentarias del Congreso del Estado de Jalisco por parte del Consejo Consultivo.**

Secretario favor de continuar.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias presidente, seguimos con el siguiente tema que es los observadores ciudadanos, los cuales deben presentar una **solicitud de registro como observador ciudadano al Consejo Consultivo del Instituto**, a través de la *oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco*, en las **fechas y horarios establecidas** (30 de mayo al 06 de junio del 2016) en la convocatoria que nos ocupa para el registro de aspirantes a Comisionados Ciudadanos.

Es importante resaltar que el **Consejo Consultivo del Instituto deberá tomar en cuenta el número de personas registradas como observadoras ciudadanas para la elección de la sede de aplicación del examen de evaluación de los aspirantes a comisionado ciudadano.**

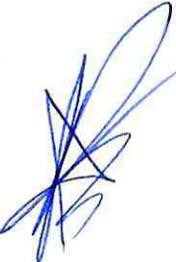
Ahora bien, en la BASE CUARTA punto A inciso d de la convocatoria que nos ocupa, señala que la **sede, fecha y el horario** de aplicación del examen de evaluación **deberán darse a conocer** mediante estrados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado

de Jalisco publicación en su página web y en la del Congreso del Estado de Jalisco, el día 7 de junio del año 2016.

Se sugiere que el Consejo Consultivo defina y autorice previamente la sede de aplicación del examen, toda vez que el registro se cierra el día 6 de junio y para el día 7 de junio, se tendrá que estar publicando sede, fecha y horario y operativamente veo complicado realizar una sesión extraordinaria para este fin, sugiero que esta sesión se defina una o varias sedes, dependiendo del registro total de aspirantes.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Gracias, debido a que no sabemos cuanta gente se va a registrar, propongo que se defina una sede tomando en cuantos aspirantes y observadores, o en su caso una sola que sea suficientemente flexible para que si es 10 o 100, se pueda utilizar de igual forma.

**Consejero José Rubén Alonso González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

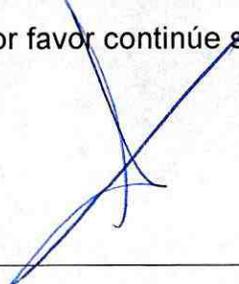
La Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) cuenta con un aula magna que inclusive se puede dividir, además es accesible vialmente, por lo cual lo pongo a su consideración.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Si no tienen inconveniente, pongo a su consideración y en caso aprobación que la sede para la aplicación del examen será en el aula magna de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).

**Aprobado por unanimidad que la sede para la aplicación del examen será en el aula magna de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA).**

Por favor continúe secretario.



**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias presidente, se informa que el **examen de evaluación** a las personas aspirantes a Comisionados Ciudadanos **deberá aplicarse a más tardar el día 17 de junio del año 2016** en la sede y horario publicado en los términos del punto anterior, es decir del 8 al 17 de junio del año en curso.

Ahora bien, en la base CUARTA punto b de la convocatoria dice: *“La selección de este grupo de especialistas y académicos para elaborar el examen, deberá ser realizada bajo el principio de máxima transparencia y **deberán publicarse los criterios para la selección o invitación de las personas convocadas.**”* En ese sentido, se sugiere definir hoy en sesión, los criterios para la selección de los especialistas para su publicación, así como quienes serán los especialistas.

Es cuanto presidente.

**Consejero José Bautista Farías en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Se propone a este Consejo los siguientes criterios:

- A. Experiencia de docencia y o investigación relacionados con la materia de transparencia.
- B. Que hayan publicado artículos en temas relacionados a la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- C. Que hayan participado con alguna organización que trabaje las temáticas del derecho a la información.
- D. Que hayan tenido experiencia laboral en alguna institución preferentemente pública relacionada con esta materia.
- E. Que hayan recibido algún reconocimiento por trabajo en temas de transparencia.
- F. Que no sea funcionario público en activo en ninguno de los tres niveles de gobierno.
- G. Que no tenga militancia partidista ni relación laboral con algún partido político.
- H. Que no pertenezca al Consejo Consultivo.
- I. Que no vaya a participar como aspirante.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias, propongo que se dividan de la siguiente manera:

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN**

- A. Que sea funcionario público en activo en ninguno de los tres niveles de gobierno.
- B. Que tenga militancia partidista ni relación laboral con algún partido político.
- C. Que pertenezca al Consejo Consultivo.
- D. Que vaya a participar como aspirante.

**CRITERIOS OPCIONALES (deben cumplir con al menos uno)**

- E. Experiencia de docencia y o investigación relacionados con la materia de transparencia.
- F. Que hayan publicado artículos en temas relacionados a la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- G. Que hayan participado con alguna organización que trabaje las temáticas del derecho a la información.
- H. Que hayan tenido experiencia laboral en alguna institución preferentemente publica relacionada con esta materia.
- I. Que hayan recibido algún reconocimiento por trabajo en temas de transparencia.

Si no tienen inconveniente, pongo a su consideración los criterios antes mencionados y en su caso la aprobación de los mismos.

**Aprobados por unanimidad los criterios para la selección o invitación de especialistas para la elaboración del examen antes mencionados.**

Respecto a los especialistas a invitar, se sugiere girar oficio de invitación a los siguientes, ya que se contaría con variedad de instituciones:

**I. ALICIA GÓMEZ LÓPEZ**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**II. CRISTINA ROMO GIL**  
ASOCIACIÓN MEXICANA DE DERECHO A LA  
INFORMACIÓN CAPÍTULO JALISCO (AMEDI)

**III. GRACIELA BERNAL LOAIZA**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)

- 
- IV. **FREDDY MARÍNEZ NAVARRO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
- V. **MARCELA VELASCO VALDIVIA**  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC (UNIVA)
- VI. **FABIOLA FIGUEROA NERI**  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- VII. **ALFONSO HERNÁNDEZ VALDEZ**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)
- VIII. **LUIS ERNESTO HERNÁNDEZ AGUIRRE**  
PROFESIONALES POR LA ETICA CAPITULO MEXICO
- IX. **MIGUEL BAZDRESCH PARADA**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE (ITESO)
- X. **ISABEL SEPÚLVEDA**  
EDITORIALISTA MURAL GRUPO REFORMA
- XI. **JOSÉ ELÍAS GARCÍA PARRA**  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
- XII. **JOSÉ MANUEL BARCELÓ MORENO**  
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
- XIII. **ANA VICENCIO HUERTA**  
JALISCO CÓMO VAMOS



Si no tienen inconveniente, pongo a su consideración los especialistas antes mencionados y en votación económica pregunto si aprueban el envío de invitación.

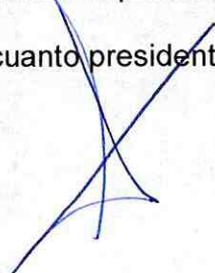
**Aprobado por unanimidad girar oficio de invitación a los especialistas antes mencionados, ya que cumplen con los requisitos previamente aprobados.**

Favor de continuar secretario.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con gusto presidente, es imperante definir quién o quienes aplicarán el examen; si todo el Consejo Consultivo y los especialistas, toda vez que la convocatoria solo menciona que los especialistas elaborarán y calificarán el examen, no menciona la palabra aplicación.

Es cuanto presidente.



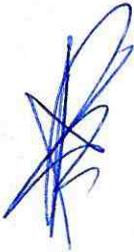
**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias, se propone que en caso de que los especialistas realicen examen escrito, el Consejo Consultivo se encargue de la aplicación del mismo, por lo tanto pongo a su consideración este punto y en caso de estar a favor, manifestarlo en votación económica.

**Se aprueba por unanimidad que en caso de que los especialistas realicen examen escrito, el Consejo Consultivo se encargaría de la aplicación del mismo.**

Le agradezco continúe secretario.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**



Claro presidente, les comento que la convocatoria solo señala que se aplicará el examen, pero el Consejo Consultivo o en su caso los especialistas, deben definir qué tipo de examen se realizará, si escrito, práctico y/o entrevista. (Cabe mencionar que si es escrito, debe aplicarse en un solo momento).

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, se propone sugerir a los especialistas que el examen que elaboren sea en modalidad mixto, es decir, escrito y que se tomen en cuenta otras capacidades a través del examen oral, práctico o realizar una comparecencia, la cual puede realizarse en orden aleatorio.

No habiendo observaciones, **se aprueba por unanimidad sugerir a los especialistas que el examen que elaboren sea en modalidad mixto, es decir, escrito y que se tomen en cuenta otras capacidades a través del examen oral, práctico o realizar una comparecencia, la cual puede realizarse en orden aleatorio.**

Continuando con los puntos a tratar, es trascendente definir si se convocarán a medios, para que transmitan la aplicación el día del examen y quién los invitara.

No habiendo comentarios, se aprueba por unanimidad analizar la parte técnica por parte del Instituto para poder transmitir en vivo y se invitará a los medios de comunicación para que transmitan las comparecencias, en caso de que así lo determinen los especialistas.

Favor de continuar secretario.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

El día del examen, el Consejo Consultivo deberá proporcionar a quienes se hubieran registrado como observadores Ciudadanos, previa identificación de los mismos, una acreditación suficiente para que sin intervenir en el proceso puedan estar presentes durante la aplicación del examen e evaluación.

La entrega de las acreditaciones de los observadores Ciudadanos sucederá durante una hora previa al inicio de la aplicación del examen de evaluación en la sede donde se llevará a cabo dicho examen.

Una vez dicho lo anterior, es fundamental definir el tipo de formato de acreditación de observadores, el cual se sugiere que sea un gafete para que sea portado a la vista, en ese tenor, es primordial definir quien realizará estos gafetes de observadores, así como de staff, consejeros, secretario y prensa.

Por otro lado, en el mismo periodo de registro de aspirantes, se registraran los observadores como ya lo mencione, por lo tanto es básico contar también con un REGISTRO DE OBSERVADORES, para que el día del examen se cuente con el listado y se puedan hacer la entrega de acreditaciones.

Es ese tenor, es elemental definir en punto de acuerdo, el formato de registro quién realizará el registro en las fechas antes señaladas y quién entregará las acreditaciones una hora antes el día del examen.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, se pone a su consideración el formato para registrar a los observadores. **-Anexo 3 Formato de registros de observadores-**.

Por no haber observaciones se aprueba por unanimidad el formato para llevar control del registro de los observadores.

Respecto a la entrega de las acreditaciones propongo que las acreditaciones a los observadores sean entregados una hora antes del examen por la Comisión del Consejo Consultivo, para la elección de comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Si están a favor, manifestarlo en votación económica.

**Aprobado por unanimidad que las acreditaciones a los observadores sean entregados una hora antes del examen por la Comisión del Consejo Consultivo, para la elección de comisionados del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Dicha acreditación será un gafete, el cual será realizado por la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo del ITEI.

Favor de continuar secretario.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Una vez calificado el examen de conocimientos, el Consejo Consultivo deberá revisar que los aspirantes reúnan los requisitos de elegibilidad, y remitirá al Congreso del Estado, con veinte días naturales de anticipación a la renovación de los comisionados, la lista de los aspirantes que hubieren obtenido una calificación igual o mayor a ochenta sobre cien, y publicará la lista total de los resultados en los estrados del Instituto y en su página de Internet.

Respecto a los requisitos de elegibilidad señalados en la convocatoria, hay ciertos puntos que considero deben aclararse:

1. En el punto f de la convocatoria señala:

- *“Presentar al menos dos cartas de recomendación expedidas por instituciones con prestigio en materia de transparencia”*

Entonces, ¿Qué se entiende por Institución?

2. En el punto k de la convocatoria señala:

- “No haber sido miembro de los órganos de gobierno de algún ente público, durante los cinco años anteriores al día de su nombramiento, con excepción de los miembros honoríficos; para lo que deberán incluir en su solicitud la protesta de decir verdad que cumplen con el requisito en cuestión”

Entonces, ¿Qué se entiende por Órgano de Gobierno?

Es cuanto presidente.

**Consejero César Omar Avilés González en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Presidente, en mi punto de vista, se van a elegir comisionados ciudadanos, y la redacción de la convocatoria me parece desafortunada, porque considero que se opone al espíritu mismo de la norma, este consejo debería de adoptar una postura lo más amplia posible en ese sentido, que considere instituciones de la manera más amplia, universidades, organizaciones de la sociedad civil, dependencias, etc.

Es mi opinión.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias, pues si no hay más comentarios pongo a su consideración que respecto al punto f de la convocatoria que dice: “Presentar al menos dos cartas de recomendación expedidas por instituciones con prestigio en materia de transparencia”, se tome la definición de **institución**, lo señalado en la primera definición señalada en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (1. f. Establecimiento o fundación de algo.), si están de acuerdo, favor de manifestarlo.

**Aprobado por unanimidad que respecto al punto f de la convocatoria que dice: “Presentar al menos dos cartas de recomendación expedidas por instituciones con prestigio en materia de transparencia”, se toma la definición de institución, lo señalado en la primera definición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (1. f. Establecimiento o fundación de algo.)**

Respecto a aclarar que se entiende por órgano de gobierno, son los que tienen en sus manos las decisiones no la ejecución.

Le pido secretario continuar por favor.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Con gusto presidente, se les presenta un cronograma, donde estaríamos previniendo en tiempos, es decir, no esperarse hasta la fecha límite que señala la convocatoria.

El cronograma es el siguiente:

**MAYO 2016**

d	l	m	m	j	v	s
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**JUNIO 2016**

d	l	m	m	j	v	s
			1	2	3	4
5	6 *	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

- Periodo de registro de *aspirantes* y *observadores*.  
\* Después de las 17:00 hrs el CC define SEDE.
- Se da a conocer SEDE, FECHA Y LUGAR de aplicación del EXAMEN.
- Propuesta de fecha final para aplicación de examen (15 de junio del 2016).  
-1 hora antes se entregan acreditaciones a observadores.
- Se tienen 72 horas después para calificar el examen. (16 al 18 de junio 2016)
- Revisión de requisitos de elegibilidad. (20 y 21 de junio 2016)
- Sesión extraordinaria para aprobación de lista de aspirantes. (22 de junio del 2016)
- Envío de lista de aspirantes al CONGRESO. (27 de junio del 2016 a mas tardar)

**Fechas con tiempo**

Una vez visto lo anterior, se pone a consideración y en su caso la aprobación del acuerdo del Consejo Consultivo, las fechas antes señaladas, es decir:

1. 15 de junio del 2016 como fecha final para la posible aplicación del examen.
2. 20 y 21 de junio del 2016, fechas para la revisión de los requisitos de elegibilidad de los aspirantes.
3. 22 de junio del 2016, fecha para llevar a cabo la sesión extraordinaria en la cual se apruebe la lista de aspirantes que el Consejo Consultivo remitirá al Congreso.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Gracias secretario, si no hay comentarios pongo a su consideración el calendario anterior para su votación económica.

**Por no haber observaciones, se aprueba por unanimidad el calendario antes señalado.**

Continuando con el V (QUINTO) punto del orden del día, que corresponde a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar.

**Secretario Técnico Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Presidente, solo quiero hacer una invitación al DIÁLOGO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN EN GOBIERNO ABIERTO 2016-2018, el cual se llevará a cabo el próximo 14 de junio del año en curso en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Finalmente, quedaría pendiente definir el lugar donde se llevará a cabo la siguiente sesión ordinaria del Consejo Consultivo, se pone a su consideración que sea en las instalaciones de este Instituto.

Es cuanto presidente.

**Presidente Alberto Bayardo Pérez Arce en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

Se pone a su consideración la propuesta del secretario de que la siguiente sesión se realice en las instalaciones de este Instituto de Transparencia.

**Por no haber comentarios, se aprueba unanimidad que la siguiente sesión se realice en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Por lo que respecta al punto VI (SEXTO) del orden de día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **20:40 veinte horas con cuarenta minutos** se clausura la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Muchas gracias.



**Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce**

Consejero Presidente del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.



**Licenciado. Miguel Ángel Hernández Velázquez**

Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Representante de la Confederación Patronal de la República Mexicana Jalisco (COPARMEX)

Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara (CANACO)

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco (CCIJ).

Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

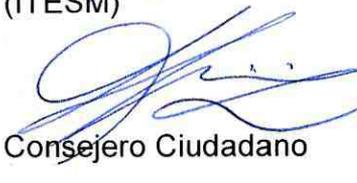


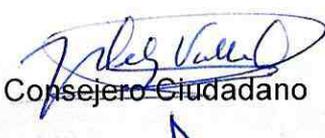
 José Rubén Alonso Cerezo  
Representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)

 Edmundo Romero Martínez  
Representante de la Universidad Panamericana (UP)

  
Representante de la Universidad de Guadalajara (UdeG)

  
Representante del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)

 José Juan Domínguez Rubio.  
Consejero Ciudadano

 Luis Manuel del Valle López  
Consejero Ciudadano

 JOSÉ ARTURO SANTA CRUZ DÍAZ SANTANA  
Consejero Ciudadano

  
Consejero representante de la sociedad civil

  
Consejero representante de la sociedad civil





